

MODELO ASOCCSALUD\_4A

**CÓDIGO DEL CONCURSO:** 220424/ACS/004

**RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:** 22/04/24 **BOUC:** 22/04/24

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº DE PLAZAS: 2

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** FISIOTERAPIA

**DEPARTAMENTO:** RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA

FACULTAD: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNI. GRAGORIO MARAÑÓN

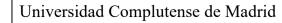
**SERVICIO DE:** MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN

ASIGNATURA/S: PRÁCTICAS TUTELADAS I A X

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Borella Cobos, María del Carmen	76.3
Díez Rodríguez, Carlos	71.5





La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asisten- ciales  Expediente académico  (Hasta (Hasta 15 puntos) 35 puntos)										C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)  Hasta Hasta 17 puntos 3 puntos							D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)  Hasta Hasta Hasta 10 puntos 8 puntos 5 puntos 2 puntos								E. Adecua- ción al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Borella Cobos, María del Carmen	33.0	2.0	3.2	0	0	0	0.6	0	0.6	0	2.2	0	5.5	0	5.9	10.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.5	0.6	10	76.3
Díez Rodríguez, Carlos	32.9	0.2	3.2	0	0	0	0	0	0.6	0	2.5	0	4.3	0	5.3	11.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0.3	0	0	0.5	0	10	71.5

11 12	A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria	15C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria5 Ptos.16C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica2 Ptos.17C.1.3. Colaborador honorífico1 Ptos.18C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad1 Pto.19C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios1 Pto.20C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada0,5 Ptos.21D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional2 Ptos.22D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM2 Ptos.23D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad1 Pto.24D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR1 Pto.25D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional0,25 Ptos.26D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional2 Ptos.27D.3.2. Por capítulo de libro0,5 Ptos.28D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional0,5 Ptos.
12 13	1 3	

## Universidad Complutense de Madrid



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: \_\_\_\_

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: José Javier López Marcos SECRETARIO: Juan Antonio Valera Calero

VOCAL: José María Ubiera Fiestas VOCAL: José Antonio Díaz Macías VOCAL: Isidro Fernández López

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 20 de mayo de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: